



DECRETO EXENTO N° 338 /

RETIRO, 31 ENE. 2011
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 240 de 20.01.2011, que califica de urgente adquisición manutención camioneta CCRT 28-.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** El Decreto Exento N° 240 de fecha 20.01.2011 en el punto N° 3 de IMPUTACION como a continuación se detalla:

1. Donde Dice -3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 34.851 al sub título 22; ítem 04; asignación 011, sub sub asig. 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el monto de \$ 61.404 al sub título 22, ítem 06, asig. 002, sub sub asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" y el monto de \$ 28.356 al sub título 22; ítem 03, asig. 001, sub sub asig. 000 "Lubricantes y Combustibles para Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente. **Debe Decir** 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 34.851 al sub título 22; ítem 04; asignación 011, sub sub asig. 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el monto de \$ 61.404 al sub título 22, ítem 06, asig. 002, sub sub asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" y el monto de \$ 27.745 al sub título 22; ítem 03, asig. 001, sub sub asig. 000 "Lubricantes y Combustibles para Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente..-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Transito y Transporte Publico



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CPF/AIM/FMC/lvc